



Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARROZAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2026.

Artículo 1º. Objeto.

El desfile de carrozas promovido por la Concejalía de Festejos, tiene por objeto promover la participación vecinal en las actividades de ocio y tiempo libre con motivo de la celebración de las fiestas patronales 2026.

Artículo 2º. Participantes.

Podrán participar todas las personas, colectivos y asociaciones pertenecientes a Burguillos de Toledo. El desfile de carrozas tendrá lugar el día 4 de septiembre de 2026. Todos los interesados en participar deberán realizar su correspondiente inscripción en las oficinas del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, en el modelo oficial (anexo I), en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día 6 de agosto hasta el 2 de septiembre 2026. Los participantes podrán recoger su dorsal en el momento en el que estén situados en el lugar de inicio del recorrido del desfile. Durante el recorrido, el dorsal debe estar colocado en lugar visible de la carroza.

Artículo 3º. Características de las carrozas.

Se entiende por carroza, cualquier plataforma con ruedas debidamente decorada, con unos mínimos de largo y ancho (4mx2m aprox) donde vayan subidas un mínimo de 3 personas con todas las garantías de seguridad, siendo esta tirada por cualquier tipo de vehículo a motor con sus correspondientes sistemas de sujeción (burlón, cadenas, ...) y frenado.

Las dimensiones de la carroza (tanto plataforma/remolque, como elementos decorativos) nunca podrán ser mayores que el alto y ancho de las calles por donde transcurre el recorrido (alto cruces de cables, arcos de luces, arboles... y ancho de las dos calles más estrechas, C/Ajofrín y C/Olmo).

En la inscripción se deberá adjuntar nombre del conductor del vehículo como una copia del correspondiente permiso de circulación vigente. También se incluirá características y matrícula del vehículo.

Artículo 4º. Premios.

Los premios que se podrán conceder a los participantes serán los siguientes:

- 1. Primer Premio:** 400 euros
- 2. Segundo Premio:** 300 euros
- 3. Tercer Premio:** 200 euros
- 4. 4ª al 15ª Premio:** 100 euros

El pago de los premios se solicitará durante los 10 días hábiles siguientes al día de celebración del desfile, previo informe del concejal de Festejos justificativo de los premios obtenidos y de los distintos participantes en el evento.





Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

Artículo 5º. Recorrido, lugar y hora de salida.

El desfile de carrozas con motivo de las fiestas patronales del ejercicio 2026, comenzará a las 21:00 horas, aunque los participantes con sus carrozas deberán estar entre las 20:00 y 20:30 horas en la Plaza Concejo, para una correcta ubicación de cada uno en el lugar que le corresponda y cumplir con el horario establecido. Si los participantes llegaran pasada la hora convocada, quedaran descalificados del concurso.

La salida tendrá lugar en la Plaza Concejo.

La llegada tendrá lugar en la Plaza de la Constitución.

El recorrido tendrá lugar, inicio Plaza Concejo, Calle Ajofrín, Plaza de la Constitución, Calle San Pedro, Carretera Ciudad Real, Rotonda del Carro, Carreta Ciudad Real, Calle San Pedro y finalizamos en Plaza Constitución. Las carrozas saldrán de la Plaza por la Carretera de Cobisa.

Los vehículos que no participen en el desfile no podrán permanecer en el recorrido.

Artículo 6º. Orden de colocación.

Los participantes deberán estar presentes en el lugar de salida del desfile una hora antes del inicio del evento, al objeto de que sean debidamente ubicados por la Comisión Organizadora y para cumplir con los horarios establecidos.

Artículo 7º. El Jurado.

El jurado estará compuesto por un número impar de personas asignadas por la Organización.

El presidente del Jurado será el concejal de Festejos.

El Jurado deberá decidir la entrega de los premios en función de los siguientes criterios:

- Originalidad/Temática
- Acabado/Calidad
- Puesta en Escena
- Caracterización
- Adorno Tractor
- Decorado/Composición
- Armonía del conjunto
- Elementos singulares
- Escenografía en el desfile
- Valoración general

Artículo 8º. Condiciones de celebración.

La participación en este concurso implica la aceptación plena de sus bases, de lo previsto en las mismas.





Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

La inscripción en el concurso implica la autorización a tomar fotografías y grabaciones por medios audiovisuales, las cuales podrán ser difundidas en publicaciones locales, regionales o nacionales.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización. El Ayuntamiento se reserva el derecho a cancelar el concurso para el supuesto de que no se presenten suficientes participantes. Y no será responsable de cualquier daño o accidente que pudieran sufrir los participantes.

Esta Entidad Local queda eximida de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por los daños y perjuicios que se ocasionen a personas o bienes como consecuencia de una actuación negligente por parte de alguno de los participantes.

Todos los participantes asumen la responsabilidad de reunir los requisitos para ser beneficiarios de una subvención, y de estar al corriente de todas las obligaciones legales exigibles para participar en la celebración de este evento.

Para lo no dispuesto en estas bases se seguirá el criterio del jurado, siempre en consenso con los organizadores del evento.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

ANEXO I **DESFILE DE CARROZAS FIESTAS PATRONALES 2026** **INSCRIPCION:**

NOMBRE DE LA CARROZA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DNI
Nº DE INTEGRANTES +18 AÑOS	Nº DE INTEGRANTES +18 AÑOS

BREVE EXPLICACION DEL TEMA DE LA CARROZA

VEHICULO A MOTOR	SI	NO	MATRICULA	
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO				
NOMBRE DEL CONDUCTOR			DNI	

Se recuerda que las carrozas deben estar entre las 20:00 y 20:30 horas del viernes 4 de septiembre en el lugar del comienzo del desfile.

Firma y Fecha:

En.....a.....de.....de 2026

